



ESPAÑA

| | | | | |
|----|----|-----------------------|-----------|---|
| ES | 11 | NUMERO | 243.619.- | Y |
| | 21 | FECHA DE PRESENTACION | 29-5-79.- | |

Concedido el Registro de acuerdo con los datos que figura en la presente solicitud y en el expediente de la misma.

MODELO DE UTILIDAD

| | | | | | |
|----|--------------|--------|-------|----|---|
| 30 | PRIORIDADES: | 32 | FECHA | 33 | Y |
| | 31 | NUMERO | | | |

| | | | | | |
|----|---------------------|----|-----------------------------|----|---|
| 37 | FECHA DE PUBLICIDAD | 38 | CLASIFICACION INTERNACIONAL | 39 | Y |
| | | | A47B 1/08 | | |

| | | | |
|--|------------------------|----|---|
| 34 | TITULO DE LA INVENCIÓN | 40 | Y |
| "BASTIDOR PERFECCIONADO PARA MESAS EXTENSIBLES". | | | |

| | | | |
|--|-----------------|----|---|
| 71 | SOLICITANTE (S) | 41 | Y |
| D. MANUEL ALDAVE CARRICA y D. VALERIO PEREZ PEGENANTE. | | | |

| | | | |
|--|---------------------------|----|---|
| 72 | DOMICILIO DEL SOLICITANTE | 42 | Y |
| Carr. de Ansoain, 2º Camino - PAMPLONA - | | | |

| | | | |
|----|---------------|----|---|
| 73 | INVENTOR (ES) | 43 | Y |
| | | | |

| | | | |
|----|--------------|----|---|
| 74 | TITULAR (ES) | 44 | Y |
| | | | |

| | | | |
|------------------------------------|---------------|----|---|
| 75 | REPRESENTANTE | 45 | Y |
| D. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON. | | | |

EC/dg/ 2.047-B.-

1
5
La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre el cual ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial, exclusivo en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial, que como el enunciado indica, se trata de "BASTIDOR PERFECCIONADO PARA MESAS EXTENSIBLES".

10
15
La presente invención está relacionada con las mesas de tipo extensibles, para las cuales preconiza un bastidor que ha sido perfeccionado de tal forma que logra unas características constructivas y funcionales que le hacen particularmente adecuado y ventajoso para la función a la que se destina, cual es la de servir de armazón soporte para la mesa en la que se aplique, permitiendo de una forma sencilla la ampliación de la misma por extensibilidad.

20
25
En esencia, dicho bastidor objeto de la invención consiste en un armazón rectangular, en el que por los extremos y en montaje a guía sobre los correspondientes largueros se incorporan unos tramos de perfil, los cuales quedan convenientemente unidos los de cada extremo mediante una pletina transversal reforzada que en la parte central va prevista para fijar una correspondiente pata, mientras que en montaje a guía sobre los mencionados tramos de perfil se acoplan a su vez otros respectivos tramos, los cuales van adecuadamente previstos para fijarse sobre ellos las dos mitades en que la encimera de la mesa irá dividida.

30
Con todo ello, el bastidor en cuestión permite el extendimiento de la mesa mediante separación de las dos mitades de la misma, para lo cual cada una de las mitades es deslizable hacia el lateral respectivo por extracción relativa de

1 las partes montadas a guía que comprende, en cuya posición exten-
dida resulta factible la disposición adecuada entre las mitades
de la encimera, de un tablero complementario central que inicial-
mente va plegado y recogido por debajo de la referida encimera.

5 Ahora bien, para que el mencionado ta-
blero central complementario quede también unido al conjunto, el
bastidor va provisto de unas varillas a modo de horquillas que
van incorporadas en forma basculante entre los travesaños extre-
mos del armazón rectangular y otro travesaño central que el mismo
10 posee, a las cuales varillas queda unido con libertad de giro una
de las partes articuladas del mencionado tablero complementario,
de tal manera que en una posición el mismo puede quedar recogido
para quedar por debajo de la encimera cerrada, mientras que des-
plegado se sitúa enrasado con las mitades de dicha encimera para
15 formar con ellas un conjunto superficial único.

20 Resulta así este bastidor preconizado,
de una realización sumamente sencilla, tanto por sus caracterís-
ticas constructivas como por la facilidad de su montaje, logrando
con todo ello una gran resistencia y robustez que le hace indefor-
mable y de gran duración, con las consiguientes ventajas que todo
ello supone para la aplicación a la que está destinado como arma-
zón estructural.

25 Por consiguiente, dicho bastidor objeto
de la invención resulta ciertamente de características muy venta-
josas, adquiriendo en consecuencia vida propia de por sí y carác-
ter preferente con respecto a armazones convencionales que se
emplean para el mismo fin.

30 Para comprender mejor la naturaleza del
invento, en el plano adjunto hacemos una representación esquemá-
tica de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y sus-

ceptible por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

La figura 1 muestra una vista en alzado del bastidor objeto de la invención, con el mismo en posición extendida.

La figura 2 es una correspondiente vista en planta de dicho bastidor en la misma posición extendida.

La figura 3 es una vista similar en planta del bastidor preconizado, pero con el mismo en posición recogida.

La figura 4 es un detalle que muestra uno de los topes de apoyo del tablero central complementario.

La figura 5 es un detalle que muestra la perspectiva de una de las varillas de sujeción del mencionado tablero central complementario, pudiéndose apreciar la forma particular que presentan dichas varillas.

De conformidad con la invención, y según la realización representada, el bastidor que se preconiza comprende un armazón rectangular compuesto por dos largueros (1) constituidos por perfiles-guías, y sendos travesaños tubulares extremos (2), además de otro travesaño tubular (3) central, todo ello armado en un conjunto estructural rígido.

Sobre los largueros (1) se acoplan por los extremos en oportuno montaje deslizante unos tramos de perfil (4), que a su vez constituyen guías, cuyos tramos de perfil (4) pueden ir unidos entre sí los de cada extremo mediante una pletina transversal (5) convenientemente reforzada, cada una de las cuales pletinas (5) estará prevista para la fijación en su zona media de una respectiva pata de la mesa.

A su vez, sobre los mencionados tramos

1
5
10
(4) se acoplan en montaje deslizante otros respectivos tramos de perfil (6), entre los que en su caso pueden ir las antedichas pletinas transversales (5), los cuales tramos (6) están adecuadamente previstos para fijarse sobre ellos las respectivas mitades (7) en que la encimera de la mesa correspondiente estará dividida, de tal forma que dichos tramos (6) pueden recogerse deslizantemente sobre los tramos (4) y éstos a su vez sobre los largueros (1), para que las dos mitades (7) de la encimera queden complementariamente acoplados, tal como se aprecia en la figura 3, cuya posición corresponde a la mesa replegada.

15
De la misma forma, los referidos tramos (4) y (6) pueden deslizarse en extendimiento hacia afuera, de tal manera que las patas de la mesa son arrastradas a una posición más separada, mientras que los tramos (6) llevan por su parte a las semiencimeras (7) hacia los laterales, obteniéndose una posición desplegada de la mesa, tal como se aprecia en las figuras 1 y 2.

20
En dicha posición extendida el conjunto queda de forma que resulta factible desplegar un tablero central que irá plegado descansando sobre el armazón rectangular, tal que en esa posición de plegado dicho tablero permitirá quedar por debajo de las semiencimeras (7) en la posición recogida de la mesa. El armazón rectangular dispone a tal efecto, para el apoyo del referido tablero, de unos oportunos tacos elásticos (8).

25
30
Y en su caso, para la unión al conjunto de dicho tablero central, el bastidor va provisto de unas varillas (9) a modo de horquillas, que van incorporadas en forma basculante en el propio armazón rectangular entre los travesaños extremos (2) y el travesaño central (3), a las cuales varillas (9) irá sujeto el referido tablero central con una de sus partes articuladas por medio de oportunas grapillas que permitan libertad de giro,

de tal manera que al desplegarse dicho tablero quedará extendido con la misma anchura que las semiencimeras (7), para complementarse correspondientemente con ellas en la determinación de un conjunto superficial único.

Para que el susodicho tablero pueda en la posición de plegado quedar oculto por debajo de las semiencimeras (7), y que por el contrario en la posición desplegada quede convenientemente enrasado con dichas semiencimeras (7), las varillas (9) se hallan oportunamente conformadas con un quiebro (10), merced al cual el tramo transversal de las mismas, que es al que irá sujeto el tablero, queda a diferente altura según el lado hacia donde se produzca el abatimiento, posibilitando así las dos posiciones necesarias.

Por otra parte, para asegurar la estabilidad del mencionado tablero central en su posición enrasada con las semiencimeras (7), sobre los largueros (1) del armazón van incorporados unos apoyos (11), los cuales van montados en forma giratoria, pudiendo adoptar dos posiciones, en una de las cuales quedan por debajo del ras de los largueros (1) sin cumplir ninguna función, para la posición plegada de la mesa, mientras que en la otra rebasan a dichos largueros (1) sirviendo de apoyos para el tablero central en la posición desplegada, asegurando la estabilidad de dicho tablero.

Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento, así como su realización industrial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas, es posible introducir cambios de forma, materia y disposición, en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el de-

Fig1

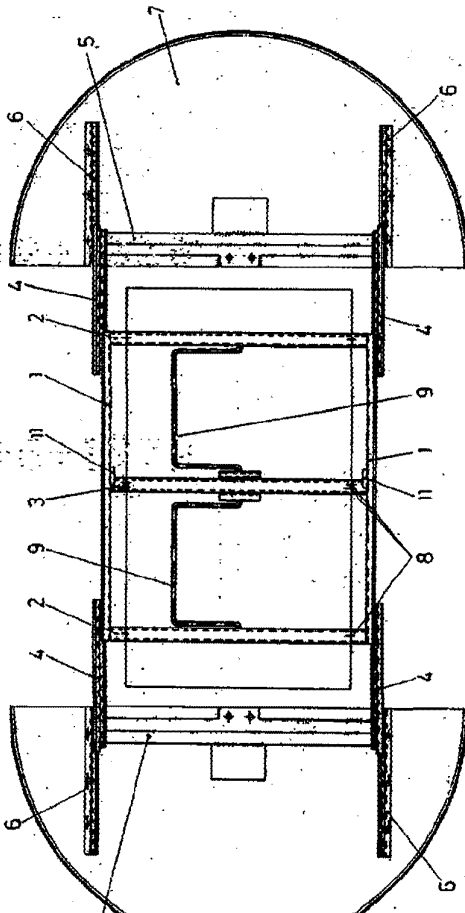
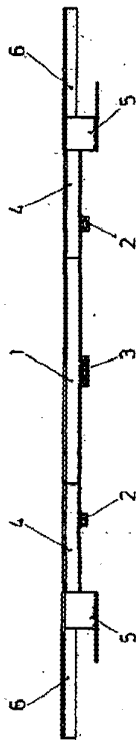


Fig2

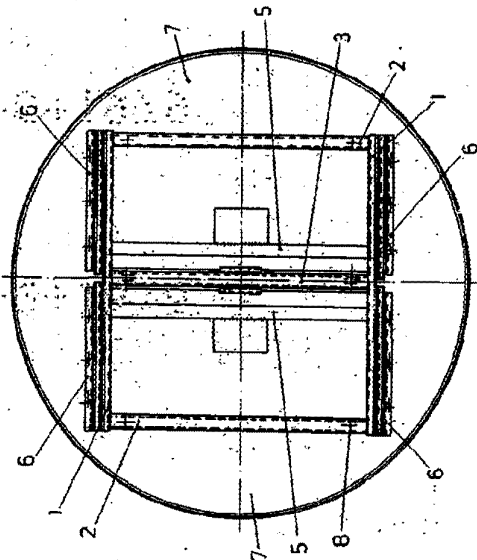


Fig3

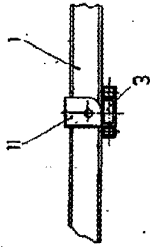


Fig4

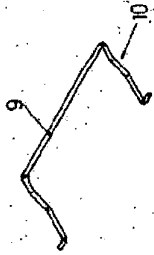


Fig5

Escala variable

Módulo 28 JUN 1974

El Agente Oficial

MARCEL PEREZ PEREZ-JORDAN

P.P.